



Requisitos como Generador de Residuos Patológicos

*Dirección General de Fiscalización Sanitaria
SIPROSA*

Registro

RG 124 DRM

Rev. 00

Vigencia: Jun 2025

Página 1 de 1

Requisitos para registrarse como generador de residuos patológicos:

- Contrato de recolección con empresa autorizada para el transporte y disposición final de residuos patológicos.
- IMPORTANTE: si en el contrato NO figura el interesado como RESPONSABLE debe adjuntar una nota firmada por las autoridades de la organización en la que lo designan RESPONSABLE.
- Para profesionales NO matriculados en esta Dirección: Constancia de Matrícula Profesional (emitida por el respectivo Colegio Profesional)
- Pago del arancel correspondiente por transferencia al alias: **divisionrym.siprosa**

MUY IMPORTANTE:

**El trámite solamente PUEDE REALIZARLO EL INTERESADO
(DEBE FIRMAR)**